



# REGLAMENTO BIKE CHINA – ESPAÑA

## **Art. 1. INFORMACIÓN GENERAL**

Du Cross events y Lucrea diseño en colaboración con la Junta Municipal de Usera del Ayto. de Madrid organizan la Marcha Ciclista **BIKE CHINA-ESPAÑA** que tendrá lugar el **Sábado 25 de noviembre de 2023**.

- El punto de encuentro será la Junta Municipal de Usera. (Av. de Rafaela Ybarra, 41)
- La salida se dará el Sábado 25 de noviembre de 2023 a las 10:00 h.
- El cierre de control se realizará a las 14:00 h.

## **Art. 2. RECORRIDOS**

El recorrido estará marcado y controlado, pudiendo haber tramos abiertos al tráfico. Se han de respetar todas las normas de circulación vigentes marcadas en el código de tráfico y seguridad vial. Los participantes tendrán dos opciones a elegir en este desafío:

- Gran Ruta 90km, desnivel 204m
- Marcha familiar gratuita de 8 km

Más informaciones del recorrido en: [www.chinabicies.com/recorridos](http://www.chinabicies.com/recorridos)

## **Art. 3. INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se cierran el **20 de noviembre** de 2023 a las 23:59 h.

Página web para inscripciones: <https://www.rockthesport.com/es/evento/bike-china-espana>

**Estas inscripciones tienen un coste de:**

- Marcha familiar: **Gratuita**
- Gran Ruta masculina: **38,95€**
- Gran Ruta femenina: **31,00€**
- Gran Ruta equipos/clubes: **34,00€**

Condiciones para la inscripción:

- La EDAD MÍNIMA, para participar son 18 años cumplidos antes de 31 de diciembre 2023. El participante, desde el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. Se recomienda efectuar Reconocimiento Médico previo.
- Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.
- El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.
- Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.



# REGLAMENTO BIKE CHINA – ESPAÑA

- Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de otro participante.
- En un principio, y salvo decisión posterior de la Organización, la participación se limita a los 200 primeros inscritos.

## **Art. 4. SEGURO**

Todos los participantes estén federados o no contarán con un seguro de accidentes y RRCC. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web. Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que estará cubierto por los seguros, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Es obligatorio el uso de casco rígido de protección homologado.

## **Art. 5. RECOGIDA DE DORSALES**

**SABADO 25 de Noviembre:** en la Junta Municipal de Usera desde las 9:00 h. hasta las 9:45 h.

El dorsal es personal e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI. ADEMAS DE SABER EL DORSAL QUE LE CORRESPONDE, habrá un listado de dorsales a disposición.

## **Art. 6. SERVICIOS AL DEPORTISTA**

- Participación en la Gran Ruta de 85KM.
- Dorsal de bicicleta y pulsera identificativa.
- Avituallamiento en el Cerro de los Ángeles.
- Plato de arroz con bebida incluida, en meta.



# REGLAMENTO BIKE CHINA – ESPAÑA

- Servicio médico y asistencial en carrera.
- Seguro de accidentes.
- Asistencia mecánica.
- Bolsa de regalos.
- SORTEO: 1 Billete de avión a Chongqing\*, Experiencia en Hotel\*\*, Xiaomi Smart Band 8 (3 uds.), Mi Smart Air Fryer 3.5L (1 ud.), Tarjeta Regalo 20€ (5 uds. )

\*Impuestos no incluidos.

\*\*Aviso con 2 semanas de antelación mínimo, un año para canjear. No disponible en festivos.

## **Art. 7. AVITUALLAMIENTOS**

A lo largo del recorrido existirá un avituallamiento líquido y sólido, situado en el Cerro de los Ángeles.

## **Art. 8. CONTROL DE TIEMPO**

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad. Para ello deberá obligatoriamente y sin excepciones en el manillar de la bicicleta para su correcto funcionamiento.

Se realizará un tramo cronometrado de 4 segmentos que se recorrerán en círculo a la salida de Madrid. El tramo cronometrado será de 7,5 km en el tramo de la M-301 entre la rotonda de la M-301 del Convento y la rotonda de antes de la M-45. (Del km 8,900 al 1,300 de la M-301)

El inicio y fin del segmento estarán señalizados con carteles durante el recorrido. La clasificación de la marcha se realizará con los resultados de estos cronometrajes para aquellos que quieran participar en los premios otorgados.

## **Art. 9. MATERIAL OBLIGATORIO**

- Para tomar parte en la prueba es obligatorio el uso del casco, y un kit de reparación con una cámara, bombona de CO2 o bomba de mano y juego de desmontables.
- Es obligatorio llevar la placa de bici visible durante toda la prueba.
- Se podrá participar con cualquier bicicleta de carretera, estando excluidas las bicicletas de contrarreloj o triatlón y el uso de acoples.
- Está prohibido participar con bicicletas con asistencia eléctrica al pedaleo o cualquier otro tipo de asistencia.
- Las bicicletas tipo tándem serán aceptadas en la prueba, cada participante irá identificado con el mismo número de dorsal. Los dos integrantes del tándem han de permanecer juntos durante todo el recorrido.



# **REGLAMENTO** **BIKE CHINA – ESPAÑA**

## **Art. 10. SERVICIOS MÉDICOS**

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de servicio médico, ambulancias y SVB móviles, varios vehículos-escoba.

## **Art. 11. ASISTENCIA MECÁNICA**

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

## **Art. 12. SEGURIDAD**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

## **Art. 13. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

## **Art. 14. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

## **Art. 15. MEDIO AMBIENTE**

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.



# REGLAMENTO BIKE CHINA – ESPAÑA

## **Art. 16. DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la **Chinabicies** a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **Art. 17. PENALIZACIÓN**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y la organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. En el recorrido de medio fondo no coger el desvío indicado.
5. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
6. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
7. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba.
8. No utilicen el casco (es obligatorio)
9. No lleve colocado de manera visible el dorsal y la placa de bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

## **Art. 18. CONTROLES**

La organización designará a un grupo de ciclistas participantes identificados con funciones de ayuda, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, de las conductas descritas en el artículo 17, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.



# REGLAMENTO BIKE CHINA – ESPAÑA

## **Art. 19. VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”**

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

## **Art. 20. POLITICA DE CANCELACIÓN**

Las inscripciones son personales e intransferibles, y no son transferibles a otras pruebas o ni a ediciones futuras de la misma prueba.

Cualquier cambio, por motivos de fuerza mayor, tanto en el recorrido, como la fecha y/o horarios de la carrera, o la cancelación total o parcial del evento y/o los eventos complementarios no implica, en ningún caso, el derecho a la devolución del importe de la inscripción.

## **Art. 21. ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

## **Art. 22. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

DU CROSS, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa al usuario que los datos personales que aporta en este acto, serán incluidos en ficheros informatizados de carácter personal de su titularidad. DU CROSS está obligado a guardar secreto de los datos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

La inscripción a **Chinabicies** implica la autorización por todos los participantes, al uso de las imágenes capturadas en tales actividades para fines exclusivamente promocionales.

Los participantes autorizan a los patrocinadores para la toma de fotografías y grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, imagen y voz pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet...) sin que dicho uso confiera derecho a percibir compensación económica de ningún tipo.

Asimismo, la inscripción a **Chinabicies** comporta, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el consentimiento expreso y autorización al organizador del evento para que los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora (u otra).

De conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos, Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a DU CROSS en la dirección de correo electrónico [info@ducross.es](mailto:info@ducross.es).